

1º ESO: SECCIÓN Y PROGRAMA
CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE CALIFICACIÓN: Junio- Septiembre.

Los instrumentos utilizados para calificar a un alumno se basarán en los siguientes aspectos:

- Preguntas orales en clase.
- Pruebas escritas.
- Elaboración, presentación de actividades y ejercicios de clase.
- Realización, entrega y exposición de trabajos en grupo o individuales.
- Grado de participación, interés e implicación en el aula.

La evaluación se entiende como dinámica y progresiva, por lo tanto, se tendrán en cuenta los trabajos, las preguntas de clase, ejercicios y los exámenes, teniendo claro que el mayor porcentaje de la nota lo supondrá las pruebas escritas, al permitir poner en práctica de forma objetiva e individual lo que se ha ido aprendiendo con cada una de las actividades realizadas y con las horas de estudio dedicadas a la asignatura.

Los porcentajes aplicables al valorar el rendimiento de los alumnos serán los siguientes:

- Contenidos _____ 90%
- Trabajo, esfuerzo y estudio _____ 10%

A la hora de calificar trabajos, ejercicios, pruebas escritas etc., se pondrá especial atención en la presentación, redacción y ortografía, pudiendo descontar nota, las deficiencias serias en los citados aspectos, hasta un máximo de 1 punto (0,1 por falta de ortografía). Asimismo, se tenderá a desarrollar la precisión en los alumnos, por lo que los errores de concepto o importantes fallos de localización espacio-temporal pueden bajar la calificación de un ejercicio, prueba etc. hasta un máximo de 2 puntos. Por supuesto, hechos como el copiar durante un examen, dejar el mismo en blanco o contestar algo diferente a lo preguntado suponen el suspenso automático del examen.

Los exámenes de evaluación no se repiten. Los alumnos que no puedan presentarse a una prueba superarán los contenidos de la misma en el siguiente examen, si aprueban estará superado, en caso contrario, deberán ir a recuperación. **Si el examen al que no asisten fuese el de recuperación, se les repetirá en el día que fije el Departamento. La fecha y hora será la misma para todos los alumnos que se encuentren en ese caso.**

Llegar a un examen después de haber transcurridos quince minutos desde su inicio impedirá la realización del mismo, que se dará por suspenso.

A lo largo del curso y en cada una de las evaluaciones se realizarán varias pruebas escritas, cada prueba constará de aspectos teóricos - sobre temas concretos del programa - y aspectos prácticos - técnicas de trabajo tales como, definición de términos históricos o geográficos, cuestiones sobre cronología, comentario dirigido de textos, lectura mapa o gráficos etc., -.

El porcentaje aplicable al trabajo se valorará a través de la observación de los ejercicios, de las actividades en pizarra, del esfuerzo, del estudio – mediante preguntas de clase -, del interés y participación manifestada por el alumno.

La calificación final de cada evaluación es el resultado de la suma de los porcentajes de contenido y trabajo. Para aprobar es necesario haber demostrado unos conocimientos básicos de la asignatura, es decir, haber obtenido un cinco como mínimo.

Recuperación: al terminar cada trimestre, existe la posibilidad de aprobar la evaluación suspensa, a través de una prueba escrita, que supondrá el 100% de la nota de la recuperación. Aquellos alumnos que al final de curso **no hayan aprobado todas las evaluaciones**, después de las recuperaciones pertinentes (excepto la tercera, cuya recuperación se hará en el último examen), tendrán opción a un examen final.

El examen final será de carácter global y supondrá el 100% de la nota. Abarcará todo el temario para los que suspendieron dos o más evaluaciones, mientras que para aquellos que deban recuperar una sola evaluación, el citado examen se ceñirá a los aspectos tratados en esa única evaluación. Aprobar el final supone aprobar la asignatura y suspenderlo - aunque se haya examinado de una sola evaluación - implica suspender la asignatura.

En septiembre, habrá un examen de recuperación de carácter global, es decir, será objeto de examen toda la materia, independientemente de las evaluaciones aprobadas durante el curso. Esta prueba supondrá el 100 % de la nota de la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Las actividades de recuperación que se desarrollarán para aprobar las evaluaciones suspensas, durante el año académico, tendrán como referente los contenidos mínimos de cada una de las evaluaciones a recuperar. Las citadas actividades se insertarán como ejercicios de repaso, para todos los alumnos, al final de cada evaluación y al inicio del siguiente período escolar. Si las carencias del curso lo hacen necesario, se insertarán entre tema y tema.

En estas actividades se potenciará el aspecto práctico, en la medida que es el que más dificultades genera en el alumno. El aspecto teórico lo estudiarán en casa aquellos que hayan suspendido, aclarando el profesor, en clase, todas las dudas que puedan surgir.

Pérdida de la evaluación continua: perderán la evaluación continua, aquellos alumnos que tengan un 15% de faltas de asistencia a clase sin justificar debidamente. Para los casos excepcionales, enfermedades de larga duración u otros, nos remitimos a lo regulado en el RRI del Centro.